

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Habiéndose intentado la notificación personal a IORDAN PADURET con tarjeta de residencia X-9217337-H, el inicio del expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio, sin que esta haya podido practicarse, y en aplicación a los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, se hace público el inicio del expediente indicando, al objeto de que el interesado pueda formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Escalona 26 de enero de 2010.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 678